

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 165/2013**

Rawson (Chubut), 24 de septiembre de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 32.985, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 27/13 – 30 Mejoramientos Viviendas Barrio 28 de Junio VEPAN Esquel (Expte. N° 2720/13-SIPySP/ipv)", y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 504) mediante Dictamen N° 94/13; al Asesor Legal a fs. 505) mediante Dictamen N° 56/13 y al Contador Fiscal a fs. 506) mediante Dictamen N° 408/13 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES